



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 07 de abril de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 9787/2020, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del Curso ANÁLISIS MATEMÁTICO II de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Ad-Referéndum del Consejo del mismo, solicitó el llamado a inscripción y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el llamado a inscripción de aspirantes referenciado se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: "Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza N° 58/18-R., lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: "Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del Curso ANÁLISIS MATEMÁTICO II de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: ANÁLISIS MATEMÁTICO II.

Área en la que se dicta: Matemática.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Licenciatura en Administración.

Cuatrimestre: Primero y Segundo.

Crédito Horario: Diez (10) horas semanales.

Docente Responsable de la Formación: Esp. Profesora Gladys Carmen MAY.

Plan de actividades:

Tiempo de estudio 60% de la dedicación:

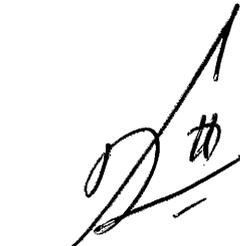
- Estudio de funciones reales de dos variables, límite, continuidad, derivadas parciales.
- Integrales indefinidas, definidas cálculo. Integrales dobles.
- Ecuaciones diferenciales ordinarias, variables separable, homegénea, exactas y lineales.
- Aplicaciones a la economía.

Participación en las actividades frente a alumnos de la asignatura 30% de la dedicación.

- Observar el trabajo de los alumnos en clase
- Participar en las actividades prácticas con los alumnos, orientando a los mismos para la resolución de problemas.

Corresponde Resolución D. N° 244/21

///


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL


Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

///

-2-

- Control de asistencia y de parcialitos de los alumnos.

Análisis Bibliográfico: 10 % de la dedicación.

- Búsqueda, resolución y discusión de problemas de aplicación a las Ciencias Económicas en los temas específicos de la asignatura.

Bibliografía Básica:

MATEMÁTICAS PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA. Ernest F. Haeussler, Jr Richard S. Paul. Grupo Editorial Iberoamérica. Segunda Edición. Año 1992.

MATEMÁTICAS PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA. Jean E. Weber. Cuarta Edición. Ed. Harla. México. Año 1982.

CÁLCULO APLICADO. Waner Stefan, Costenoble, Steven. 2º Edición. Ed. Thomson Learning. 2002.

CÁLCULO MULTIVARIABLE James Stewart. 4º Edición. Año 2006. Editorial Thomson- Learning.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA ECONOMÍA.

Arya, Jagdish, Lardner, Robin. Cuarta Edición. Editorial Pearson. Año 2002.

ARTÍCULO 3º.- Las **solicitudes de inscripción** habilitadas al efecto, se recibirán por **Mesa de Entradas de esta Facultad**, en el *Campus* Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 19 y 23 de abril de 2021**, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Esp. Profesora Gladys Carmen MAY (D.N.I. N° 11.310.657).
- Esp. Ingeniero Juan Antonio RENAUDO (D.N.I. N° 13.039.209).
- Profesora Rita Karina OLGUÍN (D.N.I. N° 28.629.500).

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ingeniera Marcela Natalia BARACCO (D.N.I. N° 24.990.255).
- Profesora María Laura ALIAGA (D.N.I. N° 28.455.681).

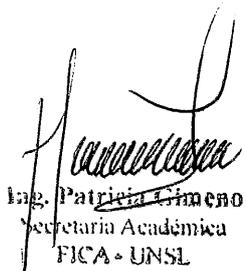
ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

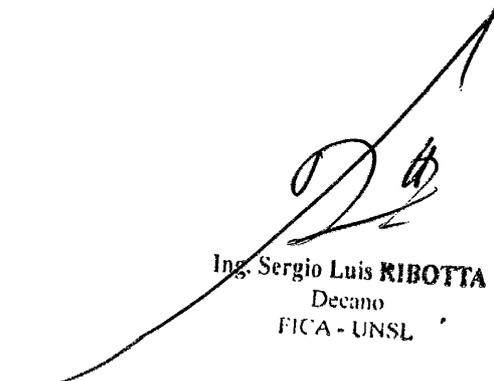
ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Estudiantes es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 244/21

lrs-njl-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL